

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
(CONTRATOS MENORES)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

***CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE
ESTACIONAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
LABORATORIO NACIONAL DE INSTRUMENTACIÓN GEOFÍSICA PARA LA
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN BASE EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
CAUSADOS POR SISMOS, TSUNAMIS, FALLAS ACTIVAS Y GEODINÁMICA DE
SUPERFICIE”***

1. ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Administración - Infraestructura

NOMBRE DEL PROYECTO : “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”

N° DEL CONVENIO : **2234253**

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 237-2016-PCM/OGPP de fecha 15 de julio de 2016 la Oficina de Presupuesto y Planeamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros declara viable el proyecto de inversión N° 242750 “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”.

Mediante Carta N° 002-2019-C.G/CONSULTORES de fecha 15 de mayo de 2019 el representante legal del Consorcio Geofísico hace entrega del Expediente Técnico Final compatibilizado con el Expediente Técnico de Comunicaciones.

En el año 2019 se contrató el servicio de remodelación de unidad de laboratorio en la Subdirección de Redes Geofísicas – IGP que consistía en la instalación y habilitación de un conjunto modular para su uso como oficinas el mismo que debería ser transportable.

Mediante Informe N° 047-2026-IGP/GG-OA-UFI de fecha 02 de febrero de 2026 el coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura de la Oficina de Administración propone la distribución actualizada de las áreas usuarias involucradas.

Mediante Memorándum N° 015-2026-IGO/JI de fecha 27 de febrero de 2026 el Jefe Institucional dispone la redistribución de área del edificio LNIG para el funcionamiento del servicio y los arreglos institucionales para la operación en coordinación con las unidades orgánicas que ocupan el edificio.

3.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de adecuación y acondicionamiento de estacionamiento del proyecto “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”.

4.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con el objetivo principal del proyecto de inversión de “Mejoramiento del servicio de Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica para la generación de información base en gestión de riesgos y desastres causados por sismos, tsunamis, fallas activas y geodinámica de superficie”.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Alcance del servicio

El proveedor brindará el servicio de adecuación y acondicionamiento de estacionamiento - infraestructura (Adecuada y Suficiente infraestructura para los servicios de investigación y transferencia - LNIG) para el Componente 2 en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N° 2234253, el cual se realizará de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica adjunta. El criterio fundamental es adecuar y mejorar los ambientes que el proyecto de inversión viene utilizando en el Laboratorio Nacional de Instrumentación Geofísica en mención, a través del acondicionamiento del estacionamiento vehicular. Se implementará una serie de actividades de reposición en base a una adecuada disposición espacial y funcional que brinde comodidad y seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas, tanto al personal del que labora en el LNIG como al público usuario.

A continuación, se presenta como referencia los detalles que debe contener cada ficha técnica correspondiente al servicio:

PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	TOTAL
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb.	1.00
01.02	TRAZADO Y REPLANTEO	Glb.	1.00
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES		
02.01.01	MURO DE DRYWALL ANTIHUMEDAD INC. MONT. PINTURA Y ACCESORIOS	M2	23.32
02.02	CONTRAZOCALOS		
02.02.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.30m	M	17.03
02.03	CARPINTERIA DE MADERA		
02.03.01	PUERTAS		
02.03.01.01	PUERTA TIPO P - 1 , PUERTA CONTRAPLACADA (0.90x2.10m)	Und.	2.00
03	SEÑALIZACION, CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD		
03.01	Pintado de Señalética Horizontal		
03.01.01	PINTADO DE LINEAS DE DELIMITACIÓN DE 0.15 COLOR AMARILLO	M2	32.73
03.01.02	PINTADO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO / COLOR AZUL	M2	50.70
03.01.03	PINTADO DE CRUCE PEATONAL / COLOR BLANCO	M2	58.42
03.01.04	PINTADO DE FLECHAS / COLOR BLANCO	M2	26.55
03.01.05	PINTADO DE CÍRCULOS NUMERADOS/ COLOR BLANCO	UND.	38.00

03.02	ESPEJOS		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS CONVEXOS	UND.	2.00
03.03	TOPELLANTAS		
03.03.01	TOPELLANTAS PARA ESTACIONAMIENTO	UND.	38.00
04	INSTALACION ELECTRICA		
4.01	SALIDAS DE ALUMBRADO		
04.01.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	1.00
4.02	CANALIZACION Y TUBERIAS		
04.02.01	TUBERIA CONDUIT EMT 20MM	m	5.00
4.03	CONDUCTORES DE ALUMBRADO		
04.03.01	CONDUCTOR 1x2.5mm2 NH-80	m	15.00

Recursos y facilidades a ser provistos por:

La Unidad funcional de infraestructura en coordinación con la oficina de Administración, brindarán las facilidades para el ingreso del personal, materiales necesarios y los vehículos del proveedor a las instalaciones con la orden deservicio notificado.

5.2 Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del servicio

El contratista deberá cumplir las siguientes condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo:

5.2.1 Documentación previa al inicio de los trabajos

El contratista presentará la siguiente documentación:

- a) Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente de todo el personal asignado al servicio, emitido a nombre de la empresa que ejecutará la prestación.
- b) Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS) correspondiente a las actividades del servicio.
- c) Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) correspondiente a las actividades que se realizarán.
- d) Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollados en el PETS.
- e) Plan de respuesta ante emergencias.
- f) Plan de manejo de residuos sólidos.

5.2.2 Documentos aplicables durante la ejecución

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá contar con los siguientes documentos:

- a) Análisis de Trabajo Seguro (ATS) correspondiente a cada actividad.

5.2.3 Uniformes y equipos de protección personal

El personal asignado al servicio deberá contar con los siguientes uniformes y equipos de protección personal, según la actividad que realice:

- a) Uniforme para actividades comunes: pantalón de hilo grueso y polo de manga larga.
- b) Uniforme para trabajos de soldadura: traje de soldador, mandil de cuero y mangas de cuero.
- c) Equipos de protección personal básicos: zapatos de seguridad, casco de seguridad, protectores auditivos, gafas de protección y guantes.
- d) Equipos de protección personal especiales: careta de soldar, guantes de cuero, careta transparente y demás equipos establecidos en el IPERC o requeridos en campo.

5.2.4 Máquinas y herramientas

Las máquinas y herramientas utilizadas durante la ejecución del servicio deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Extensiones y tomacorrientes de tipo industrial.
- b) Certificado de operatividad correspondiente a las máquinas que serán utilizadas.

5.3 Entregable a presentar:

El contratista deberá presentar los siguientes dos (02) entregables durante la ejecución del servicio:

Entregable	Contenido
Entregable N.º 1: Documentación de inicio del servicio	a) Cronograma de actividades. b) Datos completos del personal asignado a la ejecución del servicio. c) Documentación previa al inicio de los trabajos, conforme al numeral 5.2 de los presentes Términos de Referencia.
Entregable N.º 2: Documentación técnica final	a) Entrega de informe del servicio realizado con recomendaciones y conclusiones, así como imágenes fotográficas de los trabajos realizados. b) De existir mejoras o acciones por corregir, se informará en el informe de actividades realizadas en recomendaciones y se adjuntará una cotización. c) Acta de inicio y culminación, si es el caso.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

6.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Servicios similares:

Se consideran servicios similares, entre otros, los siguientes:

- Acondicionamiento de las especialidades arquitectura, instalaciones eléctricas/data.
- Construcción, remodelación, rehabilitación y/o refacción de infraestructura, edificaciones y/o similares.
- Trabajos que incluyan servicios de pintura y/o acondicionamiento de estacionamiento vehicular y/o vías vehiculares y/o acondicionamiento de vías públicas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de diez (10) contrataciones, mediante copia simple de alguna de las siguientes:

(i) Contratos u órdenes de servicio/compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación;
o

(ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con: constancia de depósito, nota de abono, reporte/estado de cuenta u otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono, o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico (SUNAT) por retención del IGV.

Contrataciones con privados:

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) de "Acreditación"; no es posible acreditarla únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

6.2 PERSONAL CLAVE

N°	Cantidad	Grado o título profesional	Experiencia
01	01	Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Titulado, colegiado y habilitado	Deberá acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en ejecución de: Acondicionamientos, adecuaciones, construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de edificaciones en general.

- Acreditación:
 - Copia de CIP y constancia de habilidad vigente.
 - CV documentado y constancias/certificados/contratos que sustenten la experiencia.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar de ejecución:

La prestación del servicio se realizará en la Sede del Instituto Geofísico del Perú, Calle Calatrava N° 216, Urb. Camino Real, La Molina, Lima.

Inicio y plazo de ejecución:

El plazo total de ejecución del servicio será de veinticinco (25) días calendario, contabilizados a partir del día calendario siguiente de cumplida la última de las siguientes condiciones:

- a) La notificación de la Orden de Servicio al contratista, efectuada por la Dependencia Encargada de las Contrataciones.
- b) La suscripción del acta de inicio o la comunicación formal de inicio del servicio emitida por el área usuaria, mediante documento o correo electrónico

Entregable	Plazo de presentación
Entregable N.º 1: Documentación de inicio del servicio	Dentro de los tres (03) primeros días calendario, contados a partir del inicio del plazo de ejecución del servicio. Medio de presentación: Correo electrónico dirigido al responsable de la supervisión del servicio y al responsable del proyecto.
Entregable N.º 2: Documentación técnica final	Hasta el último día del plazo de ejecución del servicio (veinticinco [25] días calendario, contados a partir del inicio del plazo contractual). Mesa de partes del IGP: https://www.igp.gob.pe/servicios/mesa-partes-virtual/

8.CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida con los siguientes documentos:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Administración, previo informe de Conformidad de la Unidad Funcional de infraestructura.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de la Oficina de Administración previo informe de la Unidad Funcional de Infraestructura.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que deba emitir la conformidad.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura.
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de servicio.
- Código de Cuenta Interbancaria.

11. PENALIDADES

11.1. PENALIDAD POR MORA

Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado, conforme al Artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. Esta penalidad se calcula automáticamente por cada día de atraso imputable al contratista según la fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

14. GESTIÓN DE RIESGOS

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación

de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

16.1. Sobre confidencialidad de la información

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del IGP o que hubiese generado como parte de la ejecución de la prestación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de compra.

16.2. Sobre el cumplimiento de protocolos sanitarios

Al momento de efectuar la ejecución de la prestación dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten en el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. Asimismo, el Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento de lo antes mencionado como un requisito indispensable para la emisión de la conformidad correspondiente y posteriormente el pago respectivo.

16.3. Referencia Normativa

Todo aspecto no contemplado en el presente documento se regirá por lo establecido en la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

17. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta probada e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores

de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

18. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

18.1. POLÍTICAS

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, que contribuya a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida y desarrollar tecnología que satisfaga necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), para el sector público y privado. Además, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra quedan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Para ello establece los siguientes compromisos:

18.1.1. Compromisos de Sistema de Gestión de Calidad

- Proveer un servicio eficaz, oportuno y pertinente a las necesidades de las partes interesadas, en el marco de las competencias institucionales asignadas, de sus valores y estrategia, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Promover la gestión del conocimiento necesario en las personas involucradas, para la óptima operación de sus procesos y para lograr la conformidad del servicio brindado, cumpliendo con las mejores prácticas clave para la operación y mantenimiento de la infraestructura.
- Gestionar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

18.1.2. Compromisos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para ejercer las competencias institucionales, independientemente del medio en el que se soporta, a través de la implementación de los controles aplicables seleccionados.
- Mejorar y mantener medidas de ciberseguridad en cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales.
- Evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

18.1.3. Compromisos de Sistema de Gestión Antisoborno

- Prohibir y prevenir el soborno.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno.
- Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno.
- Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e /inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.
- Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS).

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad que corresponda.

18.2. OBJETIVOS

18.2.1. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Asegurar la operatividad de infraestructura clave del alcance del proceso (equipos geofísicos que emplean transmisión satelital).
- Asegurar que los conocimientos necesarios están interiorizados en los colaboradores clave.
- Garantizar la entrega oportuna de la información sísmica nacional a las partes interesadas.
- Implementar oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

18.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP

- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Implementar la seguridad digital y medida de ciberseguridad, conforme a las normas legales vigentes, para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

18.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/ evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.
- Identificar brechas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.

Enlaces del SIG del IGP

Concepto	Enlace institucional
Política del Sistema Integrado de Gestión del IGP	https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp
Denuncias Anticorrupción (ciudadano)	https://denuncias.servicios.gob.pe/
Reporte interno de inquietudes (IGP)	https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

1.0- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

1.1. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

El Contratista está obligado a proveerse con la debida anticipación de todo lo necesario para tener en obra el equipo y herramientas que se requieran para el cumplimiento del programa de avance; para ello deberá preparar la movilización de este, a fin de que llegue en la fecha prevista en el Calendario de Utilización del Equipo y en condiciones de operatividad.

Esta partida está referida al traslado y transporte de materiales, herramientas y equipo menor a obra que comprende: madera, herramientas, mezcladora, planchas compactadoras y otras actividades necesarias para la ejecución de la obra. Así como los traslados y desmontaje tanto al inicio y término de obra. De igual forma los requerimientos para el traslado diario de materiales dentro de la obra, hacia o desde los almacenes que estén distante de los frentes de trabajo. No se consideran el traslado de materiales suministrados por terceros.

El sistema de Movilización y Desmovilización debe ser tal que no cause daño a las vías o propiedades adyacentes u otros

EQUIPO MECÁNICO.

Se utiliza movilidad adecuada para el transporte del equipo menor, cuya capacidad depende de la magnitud de la obra a ejecutarse.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Deberá considerarse la distancia de traslado, así como el peso de los equipos a trasladarse lo que influirá en el tonelaje del vehículo de transporte, calculándose por el tiempo de duración de la obra.

UNIDAD DE MEDIDA

Esta partida se valorizará de manera global (glb).

1.2. TRAZADO Y REPLANTEO

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende los trabajos de topografía básica, medición y marcación (materialización) en el terreno, falsos pisos y muros, de todos los ejes, niveles, pendientes y ubicaciones exactas de las señalizaciones horizontales, topellantas y tabiquería de drywall. Este trabajo se realiza en estricta concordancia con los planos de Arquitectura, asegurando la correcta ubicación de las señalizaciones horizontales, topellantas y tabiquería de drywall.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Para la ejecución de esta partida no se requieren materiales permanentes en la obra, sino insumos y herramientas de marcación y medición:

- Insumos de marcación: Tiza, ocre, yeso, cordel, pintura esmalte o spray marcador, tiralíneas.
- Herramientas manuales: Wincha (cinta métrica metálica y de fibra de vidrio), plomada, escuadras metálicas.
- Equipos de medición: Nivel de mano, manguera de nivel transparente y nivel láser de líneas (obligatorio para garantizar la exactitud de las alturas en los puntos de salida de agua en muros).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MÉTODO DE EJECUCIÓN (PROCEDIMIENTO TÉCNICO)

El contratista deberá seguir la siguiente secuencia:

- Paso 1: Verificación de Planos (Compatibilización): Antes de iniciar, el técnico debe superponer visualmente el plano de arquitectura y eléctrico para detectar posibles interferencias (por ejemplo, que una tubería de agua no pase exactamente por donde va un tomacorriente o una columna estructural).
- Paso 2: Traslado de Niveles: A partir del Nivel de Referencia de la obra (Nivel +/- 0.00), se trasladará la marca del Nivel de Piso Terminado (N.P.T.) a todos los muros tabiquería y señalética.
- Paso 3: Trazado en Pisos (Señalización): Se marcarán con ocre o pintura las rutas de las líneas o flechas en el suelo para la red de señalización final, marcando la ubicación exacta de los sumideros, registros roscados y el eje de salida de los inodoros
- Paso 4: Trazado de Muros: Se trazarán las "guías" de los perfiles metálicos de muros de drywall.

UNIDAD DE MEDIDA

Esta partida se valorizará de manera global (glb).

2. ARQUITECTURA

2.1. MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA

2.1.1. MURO DE DRYWALL ANTIHUMEDAD INC. MONT. PINTURA Y ACCESORIOS (m2)

DESCRIPCIÓN

Drywall es la denominación que se le asigna al sistema constructivo conformado por materiales que no requieren mezclas húmedas. El "Muro seco", está compuesto por estructuras de acero galvanizado y placas de yeso o fibrocemento.

Incluye el empastado y pintado del tabique.

COMPONENTES DEL SISTEMA

Los componentes son básicamente los perfiles metálicos que forman una estructura que puede ser portante o no, las placas de yeso y/o de fibrocemento, los elementos complementarios de fijación de acabado y un opcional fieltro de lana de vidrio utilizado como elemento aislante termo acústico.

PLACA DE YESO

Las placas de yeso son un producto constituido por un núcleo de yeso hidratado recubierto en ambas caras por láminas de papel especial de celulosa multicapas de alta resistencia, que unida en forma de amalgama al núcleo del yeso le confiere a la placa especiales características.

La construcción de los tabiques se realizará mediante la colocación de una estructura metálica compuesta por parantes y rieles de acero galvanizado de 0.45mm x 0.89mm, a las que se atornillan las placas de yeso de 5/8".

PERFILES METÁLICOS

El componente estructural del sistema Drywall es constituido por los perfiles metálicos, que son fabricados de lámina galvanizada de acero, de calidad estructural ASTM A653, Gradi 33 ($F_y=2.320 \text{ Kg/cm}^2$), mediante proceso continuo de perfilado de rodillos conocido como "rollforming" (rolado en frío) formando diferentes tipos de secciones.

Se presentan en variadas dimensiones y espesores de acuerdo al uso, siendo los más utilizados los denominados rieles y parantes, base del sistema de construcción en seco.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Rieles.- Son perfiles tipo canal "U" que a modo de solera horizontal se ubican en la parte superior e inferior del muro o tabique. Las principales funciones de los rieles son:

- Permiten anclar la estructura del muro o tabique a la estructura de piso y/o cimentación.
- Permiten alojar a los parantes, a los que se conectan mediante tomillos.
- Constituyen el puente de conexión a la estructura de techo o entrepiso de la edificación.

Parantes.- son perfiles tipo canal "C" usados en forma vertical que cumplen un papel fundamental en la capacidad estructural del sistema. Son ubicados cada 0.405 cm., 0.488 cm. ó 0.61 cm. (según la aplicación) sirven de soporte a las placas de yeso de recubrimiento en tabiques. Poseen aperturas para el paso de instalaciones eléctricas, cañerías y secciones transversales que se encuentran repetidamente en el perfil.

El espesor de estos perfiles puede ser de 0.45 mm para tabiques, cielorrasos o elementos que no cumplan ninguna función estructural y de 0.90 mm y 1.20 mm para muros estructurales, cerramientos exteriores, entre otros. Adicionalmente, se cuenta con una serie de perfiles complementarios para diversos usos como son los utilizados en recubrimientos, cielorrasos o correas en coberturas livianas; esquineras, para proteger los cantos abiertos entre tabiques o cielorrasos y los perfiles de ajuste, para proteger los cantos vivos de las placas.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida será por Metro Cuadrado (m²) de acuerdo con lo consignado en el cuadro de metrados.

2.2. CONTRAZOCALOS

2.2.1. CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.30 m

DESCRIPCIÓN

Comprende los trabajos que se realizarán entre el piso culminado y la pared con el fin de evitar que emerja la humedad existente en el suelo a través de los muros.

Tendrá una altura de 10cm. en el interior y 30 cm. en el exterior Será pulido sin pigmentación de acuerdo a lo especificado en los Planos, estará al ras del tarrajeo, con mortero cemento-arena 1:3 de acuerdo a normas.

Se ejecutarán después de los tarrajes de las paredes y antes de los pisos de cemento. Quedarán perfectamente enrasados con el tarrajeo del muro. Se efectuará el curado con agua pulverizada durante 5 días como mínimo.

Los materiales a utilizar serán los mismos considerados en los tarrajes con la inclusión del pulido.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será metro lineal (m)

2.3. CARPINTERIA DE MADERA

2.3.1. PUERTAS

2.03.01.01 PUERTA TIPO P-6, CONTRAPLACADA 0.90X2.10 (und).

DESCRIPCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Las puertas de madera contraplacada de triplay con estructura de tomillo, serán contraplacadas con triplay de 5 mm. , serán encoladas con pegamento sintético y puestas en prensa durante 24 horas. Las uniones deben ser espigadas y coladas. Los bastidores deben ser biselados. El lijado de la madera será en el sentido de la hebra. Será entregado en obra bien lijado hasta un pulido fino impregnado, listo para recibir su acabado final.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras, manchas, hasta la entrega de la obra, siendo responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por falta de tales cuidados

ACCESORIOS

-BISAGRAS de 3"

Las bisagras serán de tipo capuchinas de fierro aluminizado, acabado anodizado para la carpintería de madera.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será unidad (und)

3. SEÑALIZACION, CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD

3.1. PINTURA DE SEÑALETICA HORIZONTAL

3.1.1. PINTADO DE LINEAS DE DELIMITACIÓN DE 0.15 COLOR AMARILLO

3.1.2. PINTADO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO / COLOR AZUL

3.1.3. PINTADO DE CRUCE PEATONAL / COLOR BLANCO

3.1.4. PINTADO DE FLECHAS / COLOR BLANCO

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro. Una vez aceptado el producto y escogido el color procederá a realizar el trabajo.

El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura.

Una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura

El fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies pintadas o por cualquier deficiencia de trabajo, aparición de manchas, asperezas, mala preparación de las superficies, error o cambio de colores, etc. El constructor ejecutará nuevamente todo el trabajo, sin derecho a remuneración alguna, ni aumento en la liquidación.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida será por Metro Cuadrado (m²) de acuerdo con lo consignado en el cuadro de metrados.

3.1.5. PINTADO DE CÍRCULOS NUMERADOS/ COLOR BLANCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección, funcionalidad y/o decoración.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro. Una vez aceptado el producto y escogido el color procederá a realizar el trabajo.

El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura.

Una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura

El fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies pintadas o por cualquier deficiencia de trabajo, aparición de manchas, asperezas, mala preparación de las superficies, error o cambio de colores, etc. El constructor ejecutará nuevamente todo el trabajo, sin derecho a remuneración alguna, ni aumento en la liquidación.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será unidad (und)

3.2. ESPEJOS CONVEXOS

3.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS CONVEXOS

DESCRIPCIÓN

Se entenderá por espejos convexos para uso interior y exterior, con un diámetro de 0.80 m, instalados a una altura de 1.80 m respecto al nivel del piso terminado, de acuerdo con la distribución indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El espejo deberá estar fabricado en acrílico de alta resistencia a impactos, contar con visera protectora para uso exterior y marco de plástico de color naranja de alta visibilidad. Deberá incluir soporte metálico regulable, pernos, anclajes y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación en muro existente, según las condiciones del lugar de instalación.

El contratista deberá verificar la correcta orientación, fijación y estabilidad de los espejos, garantizando una adecuada visibilidad desde los puntos de observación previstos.

Los espejos deberán quedar completamente operativos, libres de deformaciones, rayaduras, fisuras o cualquier defecto que afecte la calidad de la imagen reflejada

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será unidad (und)

3.3. TOPELLANTAS

DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación topes de llanta de dimensiones 1.80 m x 0.15 m x 0.10 m, de color negro con franjas reflectivas amarillas vulcanizadas, ubicados de acuerdo con la distribución establecida en los planos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Los topes deberán estar fabricados de caucho natural (NR) y caucho sintético (SBR), con cargas reforzantes que garanticen resistencia al desgaste por tránsito vehicular. El contratista deberá verificar que los topes de llanta presenten resistencia a la flexión, tracción, impacto y exposición a rayos ultravioleta (UV), asegurando su durabilidad y adecuado desempeño.

Cada tope deberá contar con cuatro (04) puntos de anclaje, los cuales serán fijados mediante pernos de expansión de ½" x 7" sobre superficie de concreto.

El contratista deberá realizar el trazo y replanteo previo de la ubicación de los topes, verificando las distancias y alineamientos establecidos en los planos.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será unidad (und)

4. INSTALACION ELECTRICA

4.1. SALIDAS DE ALUMBRADO

4.1.1. SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de todos los materiales y mano de obra para el montaje de tuberías EMT, cajas de pase y accesorios necesarios para la instalación de salidas de interruptores. Los conductores eléctricos serán del tipo NH-80, con sección mínima de 2.5mm². Las dimensiones de los materiales serán de acuerdo con lo dispuesto en los planos de la especialidad de Instalaciones Eléctricas.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será punto (Pto.)

4.2. CANALIZACION Y TUBERIAS

4.2.1. TUBERIA CONDUIT EMT 20mm

DESCRIPCIÓN

Línea EMT (Electrical Metallic Tubing) tubos conduit de acero galvanizado, está diseñado para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y en general en todo tipo de instalaciones no residenciales.

Tubería metálica delgada y liviana diseñada para proteger y enrutar cables eléctricos, ofreciendo facilidad de instalación y excelente acabado en sistemas eléctricos residenciales, comerciales e industriales. Ideal para aplicaciones donde se requiere una instalación limpia y segura.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- Tubería Conduit galvanizado.
- Curvas Conduit galvanizado.
- Unión Conduit galvanizado.
- Conectores Conduit galvanizado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará la tubería tipo Conduit galvanizado, los recorridos de las tuberías están de acuerdo con lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será metro lineal (m)

4.3. CONDUCTORES DE ALUMBRADO

4.3.1. CONDUCTOR 1x2.5mm² NH-80

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DESCRIPCIÓN

Estas partidas comprenden el suministro e instalación de cable eléctrico NH-80 y NH-90, todos los accesorios y materiales para su correcta ejecución. Los conductores deben de contar con terminales, estos deben ser prensados con prensaterminales hidráulicos para asegurar el ajuste recomendado.

De acuerdo con la resolución ministerial RM 175-2008 del Ministerio de Energía y Minas, se han cambiado algunos ítems del Código Nacional de Electricidad, respecto de los cables a ser utilizados en lugares de alta concentración de público.

Estos conductores deben presentar características retardantes a la llama, baja emisión de humo, gases tóxicos o corrosivos, sin emisión de halógenos, de esta manera estos son muy seguros en casos de incendios porque evitan la propagación de los incendios y minimizan los riesgos de intoxicación por gases.

Tipo NH-80 y NH-90: Aislamiento de compuesto termoplástico no halogenado, temperatura de trabajo hasta 90 C. Tensión de servicio 450/750 V. Para ser utilizados como conductores activos en circuitos de alimentación de sub-tableros, distribución de fuerza y especiales.

Nota: Los conductores eléctricos deben de ser instalados según como indica los planos de especialidad de Instalaciones Eléctricas.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medición de estas partidas será metro lineal (m).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2.0- PLANILLA DE METRADOS

RESUMEN DE METRADOS - ACONDICIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO NACIONAL DE INSTRUMENTACION GEOFISICA PARA LA GENERACION DE INFORMACION BASE EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES CAUSADOS POR SISMOS, TSUNAMIS, FALLAS ACTIVAS Y GEODINAMICA DE SUPERFICIE, LA MOLINA, LIMA

UBICACIÓN : LA MOLINA - LIMA - LIMA

FECHA : JULIO 2026

PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	TOTAL
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb.	1.00
01.02	TRAZADO Y REPLANTEO	Glb.	1.00
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES		
02.01.01	MURO DE DRYWALL ANTIHUMEDAD INC. MONT. PINTURA Y ACCESORIOS	M2	23.32
02.02	CONTRAZOCALOS		
02.02.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.30m	M	17.03
02.03	CARPINTERIA DE MADERA		
02.03.01	PUERTAS		
02.03.01.01	PUERTA TIPO P - 1 , PUERTA CONTRAPLACADA (0.90x2.10m)	Und.	2.00
03	SEÑALIZACION, CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD		
03.01	Pintado de Señalética Horizontal		
03.01.01	PINTADO DE LINEAS DE DELIMITACIÓN DE 0.15 COLOR AMARILLO	M2	32.73
03.01.02	PINTADO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO / COLOR AZUL	M2	50.70
03.01.03	PINTADO DE CRUCE PEATONAL / COLOR BLANCO	M2	58.42
03.01.04	PINTADO DE FLECHAS / COLOR BLANCO	M2	26.55
03.01.05	PINTADO DE CÍRCULOS NUMERADOS/ COLOR BLANCO	UND.	38.00
03.02	ESPEJOS		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS CONVEXOS	UND.	2.00
03.03	TOPELLANTAS		
03.03.01	ESPEJO ALTURA 90CM ;ANCHO 65CM	UND.	38.00
04	INSTALACION ELECTRICA		
4.01	SALIDAS DE ALUMBRADO		
04.01.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	1.00
4.02	CANALIZACION Y TUBERIAS		
04.02.01	TUBERIA CONDUIT EMT 20MM	m	5.00
4.03	CONDUCTORES DE ALUMBRADO		
04.03.01	CONDUCTOR 1x2.5mm2 NH-80	m	15.00

HOJA DE METRADOS

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO NACIONAL DE INSTRUMENTACION GEOFISICA PARA LA GENERACION DE INFORMACION BASE EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES CAUSADOS POR SISMOS, TSUNAMIS, FALLAS ACTIVAS Y GEODINAMICA DE SUPERFICIE, LA MOLINA, LIMA

UBICACIÓN : LA MOLINA - LIMA - LIMA

FECHA : JULIO 2026

PARTIDA	DESCRIPCION	UND.	CANT.	MEDIDAS			PARC.	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO		
01	OBRAS PRELIMINARES							
01.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
		GLB	1.00				1.00	1.00
01.02	TRAZADO Y REPLANTEO							
		GLB	1.00				1.00	1.00
02	ARQUITECTURA							
02.01	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES							
02.01.01	MURO DE DRYWALL ANTIHUMEDAD INC. MONT. PINTURA Y ACCESORIOS	m2						23.32
	<u>SOTANO</u>							
	Entre Ejes 5 - 5 : 7 - 7							
	verticales		1.00	3.25		2.40	7.80	
			2.00	0.90		0.30	0.54	
	horizontales							
			1.00	5.35		2.80	14.98	
02.02	CONTRAZOCALOS							
02.02.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.30m	M						17.03
	<u>SOTANO</u>							
	EJE D		1.00		3.25		3.25	
			1.00		3.12		3.12	
	EJE 7-6		2.00		5.33		10.66	
02.03	CARPINTERIA DE MADERA							
02.03.01	PUERTAS	M						2.00
02.03.01.01	PUERTA TIPO P - 1 , PUERTA CONTRAPLACADA (0.90x2.10m)							
	<u>SOTANO</u>							
	EJE D		1.00		2.00		2.00	
03	SEÑALIZACION, CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD							
03.01	Pintado de Señalética Horizontal							
03.01.01	PINTADO DE LINEAS DE DELIMITACIÓN DE 0.15 COLOR AMARILLO	M2						32.73
	<u>SOTANO</u>							
	EJE B-C		1.00		11.20		11.20	
	EJE 1-2		11.00		0.75		8.25	
	EJE D-E		1.00		3.53		3.53	
	EJE D-E		4.00		0.75		3.00	
	<u>SEMISOTANO</u>							
	EJE 1-2		9.00		0.75		6.75	
03.01.02	PINTADO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO / COLOR AZUL	M2						50.70
	<u>SEMISOTANO</u>							
	EJE 1-2		3.00		16.90		50.70	
03.01.03	PINTADO DE CRUCE PEATONAL / COLOR BLANCO	M2						58.42
	<u>SOTANO</u>							
	EJE B		28.00	0.25	0.90		6.30	
			1.00	0.90	0.90		0.81	
			10.00	0.25	0.90		2.25	
	EJE D		28.00	0.25	0.90		6.30	
			1.00	0.90	0.90		0.81	
			10.00	0.25	0.90		2.25	
	EJE E		10.00	0.25	0.90		2.25	
			1.00	0.90	0.90		0.81	
	EJE 3		60.00	0.25	0.90		13.50	
	<u>SEMISOTANO</u>							
	EJE F		8.00	0.25	0.90		1.80	
			2.00	0.90	0.90		1.62	
	EJE H		2.00	0.25	0.90		0.45	
			1.00	0.90	0.90		0.81	
	EJE 2		65.00	0.25	0.90		14.63	
	EJE 3		17.00	0.25	0.90		3.83	
03.01.04	PINTADO DE FLECHAS / COLOR BLANCO	M2						26.55
	<u>SOTANO</u>							
	EJE A-B							
	LINEA RECTA		1.00		2.55		2.55	

	FLECHA RECTA		1.00		1.22		1.22	
	FLECHA DIAGONAL		1.00		1.55		1.55	
	EJE C-D							
	LINEA RECTA		1.00		2.55		2.55	
	FLECHA RECTA		2.00		1.22		2.44	
	EJE F							
	LINEA RECTA		1.00		1.00		1.00	
	EJE 2-3							
	LINEA RECTA		2.00		1.75		3.50	
	FLECHA RECTA		2.00		1.22		2.44	
	FLECHA DIAGONAL		2.00		1.55		3.10	
	<u>SEMISOTANO</u>							
	EJE 1-2							
	LINEA RECTA		1.00		6.20		6.20	
03.01.05	PINTADO DE CÍRCULOS NUMERADOS/ COLOR BLANCO	M2						38.00
	<u>SOTANO</u>		1.00		26.00		26.00	
	<u>SEMISOTANO</u>		1.00		12.00		12.00	
03.02	ESPEJOS							
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS CONVEXOS	UND						2.00
	<u>SOTANO</u>		1.00		1.00		1.00	
	<u>SEMISOTANO</u>		1.00		1.00		1.00	
03.03	TOPELLANTAS							
03.03.01	TOPELLANTAS PARA ESTACIONAMIENTO	UND						38.00
	<u>SOTANO</u>		1.00		26.00		26.00	
	<u>SEMISOTANO</u>		1.00		12.00		12.00	
04	INSTALACION ELECTRICA							
4.01	SALIDAS DE ALUMBRADO							
04.01.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE							1.00
	<u>SOTANO</u>	Pto	1.00				1.00	
4.02	CANALIZACION Y TUBERIAS							5.00
04.02.01	TUBERIA CONDUIT EMT 20MM	M						
	<u>SOTANO</u>		1.00		5.00		5.00	
4.03	CONDUCTORES DE ALUMBRADO							
04.03.01	CONDUCTOR 1x2.5mm2 NH-80							15.00
	<u>SOTANO</u>	M	1.00		15.00		15.00	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

3.0- PANEL FOTOGRÁFICO



PERÚ

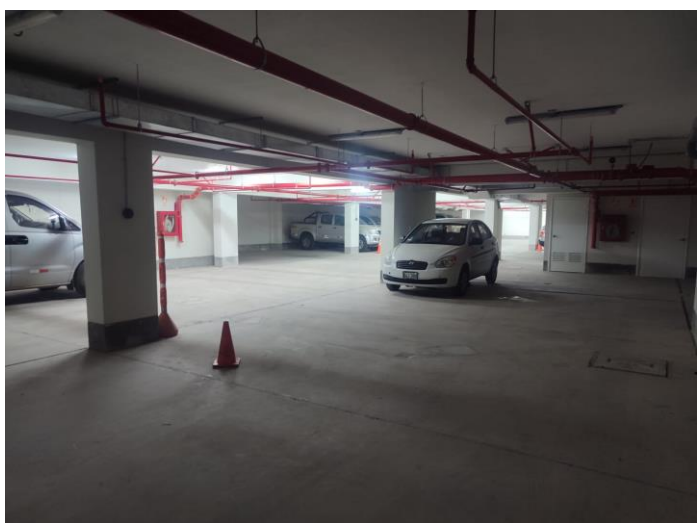
Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PANEL FOTOGRÁFICO



ESTADO ACTUAL



PERÚ

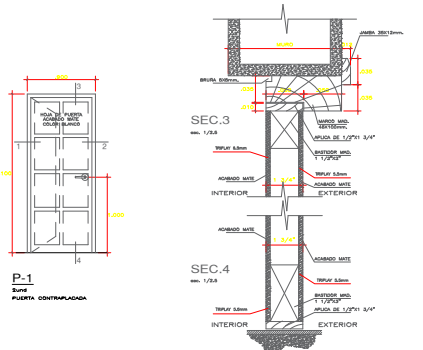
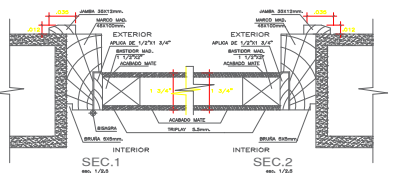
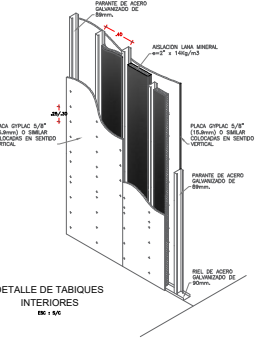
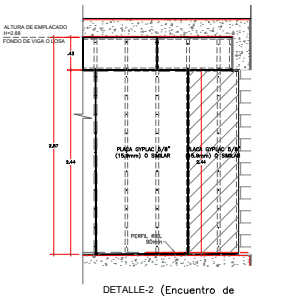
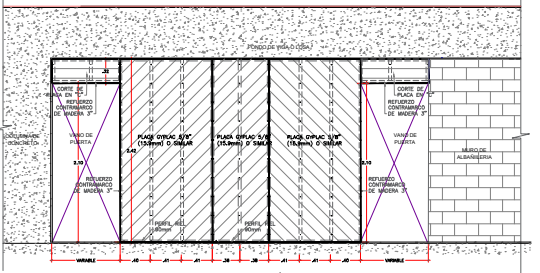
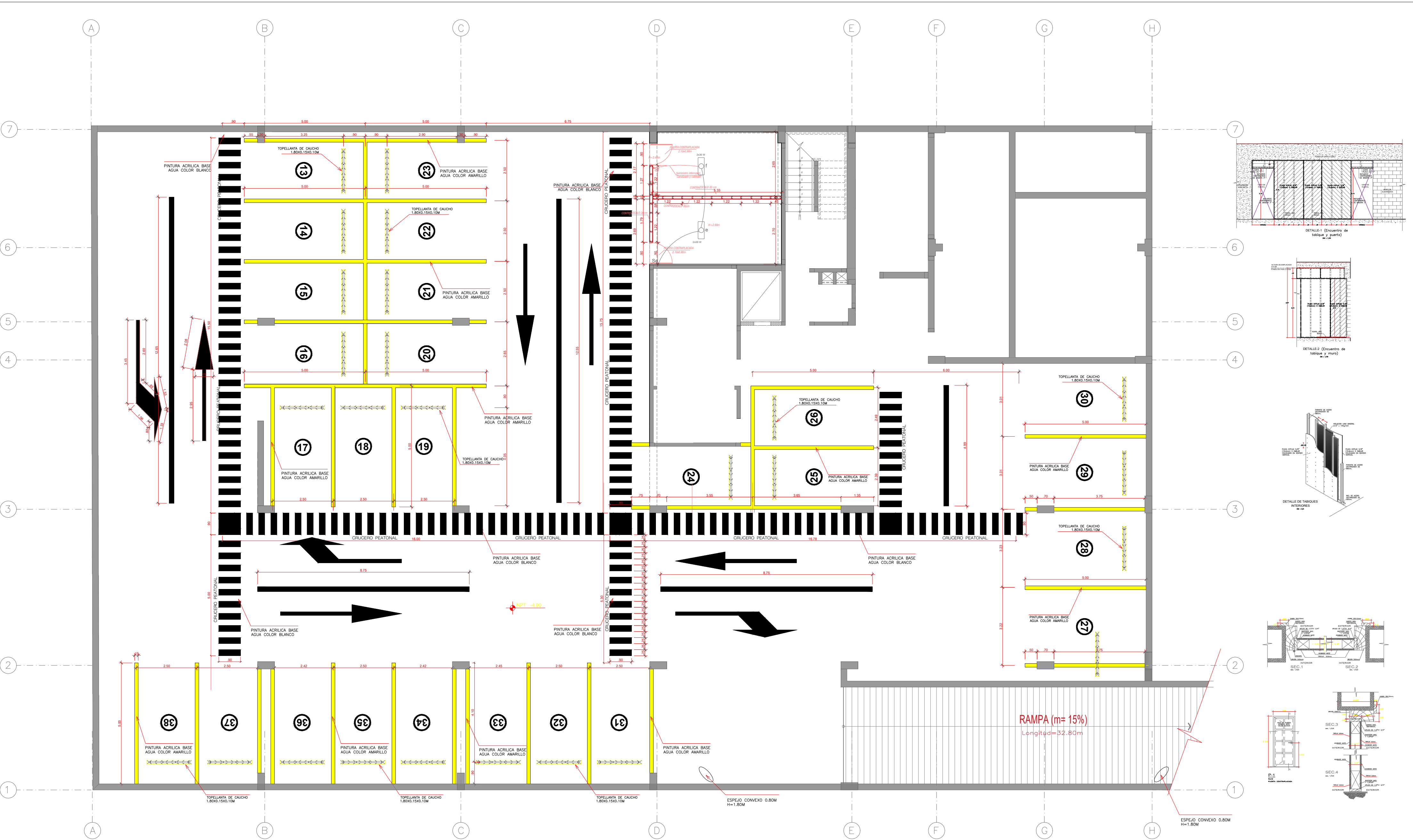
Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

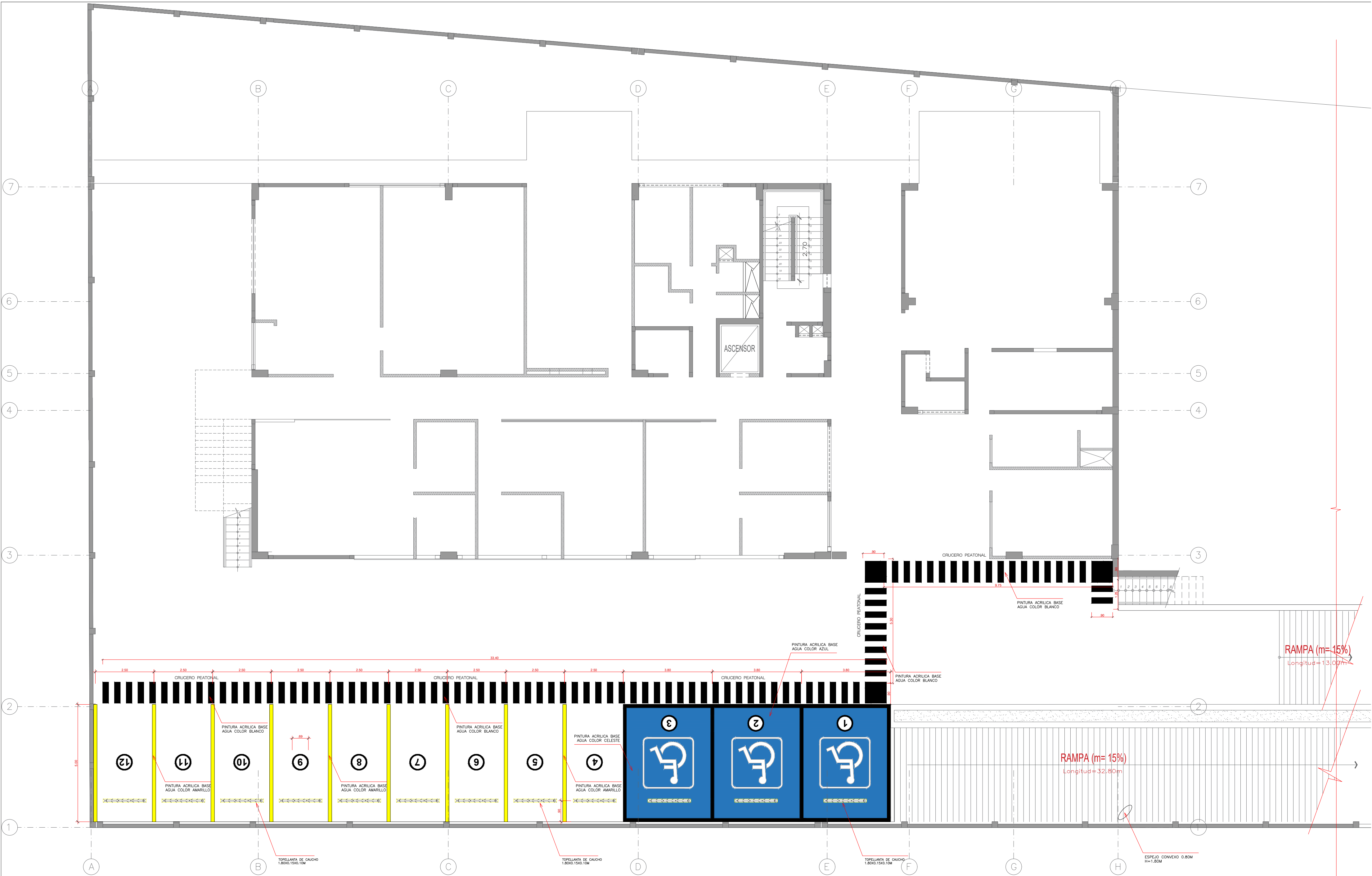


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

4.0- PLANOS



AMPLIACIÓN DE SEDE INSTITUCIONAL EN LA MOLINA INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		PLANO: ESTACIONAMIENTO SOTANO	UNIDAD: E-01
PROPIETARIO: INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	ESCALA: 1:50	FECHA: JULIO DEL 2008	
PROFESIONAL RESPONSABLE: ANDY KARIN PAUL DAVILA - CAP. 7435	PROYECTO: IMP. CALLE CALAPARAYOTA CON CALLE PONTANA, ABL. TAMBORINSA, DISTRITO LA MOLINA, PROV. LIMA		



AMPLIACIÓN DE SEDE
INSTITUCIONAL EN LA MOLINA
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

PLANO:
ESTACIONAMIENTO
SEMISOTANO

E-02